



## ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2023-AC-MDT

Tarucachi, 11 de diciembre del 2023.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TARUCACHI

#### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de diciembre del 2023, presidido por el Sr. alcalde Julián Calizaya Mendoza y de los regidores Sra. Miria Ale Bernabé, Teodoro Avelino Ticona Herrera, Jhudit Danni Cohaila Llaca, Abdel Ángel Lanchipa Ale, Ireny Paola Gómez Mamani, el Informe N° 131-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental y el Oficio Múltiple N° D000026-2023-MIDIS-DM remitido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sobre autorización de viaje a la ciudad de Lima a fin de participar en la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA. CRECER. Gestión Local para las personas" - 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establece que lo gobierno locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, la Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo";

Que, el artículo 41° de la precitada norma establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional;

Que, mediante Informe N° 131-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental remite el Oficio Múltiple N° D000026-2023-MIDIS-DM, de fecha 05 de diciembre de 2023, presentado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se cursa invitación a participar del evento público denominado: Ceremonia de Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA. CRECER. Gestión Local para las personas" - 2023, la misma que se realizará el día 20 de diciembre de 2023 en el Auditorio Naciones 1 del Centro de Convenciones de Lima.

Que, en la sesión ordinaria de concejo de fecha 07 de diciembre de 2023, contando con la intervención del señor Julián Calizaya Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quién solicita autorización al concejo municipal para poder viajar a la ciudad de Lima los días 19 y 20 de diciembre de 2023 a fin de participar en la ceremonia de reconocimiento a las municipalidades ganadoras de la séptima edición del premio nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA. CRECER. Gestión Local para las personas" - 2023, se ha puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal el pedido de vistos, instancia que luego del respectivo análisis y debate, finalmente decide tomar el acuerdo correspondiente.







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



Que, asimismo por Decreto Supremo N° 007-2013-EF se aprueba los viáticos en Comisiones de Servicios para funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos y CAS, mediante el cual, en el artículo 1° indica lo siguiente: "Establézcase que los viáticos por viajes a nivel nacional en comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con el Estado (...) requiera realizar viajes al interior del país, es de S/. 320.00 (Trescientos veinte con 00/100 soles) por día.

En ese sentido, estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;



### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al señor Julián Calizaya Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, su viaje a la ciudad de Lima, los días 19 y 20 de diciembre de 2023, a fin de que participe del evento público denominado: Ceremonia de Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA. CRECER. Gestión Local para las personas" - 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la licencia a favor del señor Alcalde Julián Calizaya Mendoza, los días 19 y 20 de diciembre de 2023, conforme al artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO PRECISAR** que el señor Julián Calizaya Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, a su retorno deberá de realizar el informe correspondiente al Concejo Municipal sobre el evento realizado y las acciones efectuadas, asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** al Gerente Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería realice las acciones necesarias para otorgar los gastos de pasaje y/o viáticos que irrogue dicho viaje, previa evaluación de la programación Financiera y Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2013-EF.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a Secretaría General e Imagen Institucional la notificación y publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad.

**CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

*Julián Calizaya Mendoza*  
ALCALDE